



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GPI-23-006212

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo - saluda muy atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno de Colombia, en la oportunidad de informar que, durante el año 2023 se realizarán capacitaciones relacionadas con los tramites que se llevan a cabo en la Dirección del Protocolo-Grupo Interno de Trabajo de Privilegios e Inmunidades- y otras Entidades del Estado.

Por lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo - se permite informar que las primeras capacitaciones se realizan en la Calle 10 No 5-46, Palacio San Carlos-Salón Bolívar, en las siguientes fechas:

ITEMS	CAPACITACIÓN	FECHA
1	Tramites Portal del Protocolo	28 de marzo de 09:00 am a 12:30 m
2	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN-Subdirección de Operaciones Aduanera	20 de abril de 08:00 am a 10:00 am
3	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN-Subdirección de Grandes Contribuyentes	20 de abril de 10:00 am a 12:30 m

A las Honorables
Misiones Diplomáticas y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno de Colombia
Ciudad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo - agradece a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno confirmar la asistencia en los siguientes links:

- Capacitación-Tramites Portal del Protocolo-28 de marzo:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=e1S0GcQyMkymbQ9pAT9hWmuX0zITc7NDi_KLqEx602VUM0VSVkFHUTg0OEZCRk1UR1BWMiJHTjIUMi4u
- Capacitación-Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN-
-20 de abril:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=e1S0GcQyMkymbQ9pAT9hWmuX0zITc7NDi_KLqEx602VUNFFQUVFYVTE5MTdSR01WNRDLUIQyRkdQOS4u

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección del Protocolo-, se vale de esta oportunidad para reiterar a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno de Colombia, las seguridades de su más alta consideración.


Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023